LLAMADO URGENTE - 29 dejunio de 2023

**MARRUECOS**

**¡Liberemos a Saïda el Alami, condenada por sus palabras en las redes sociales!**

La militante de los derechos humanos **Saïda El Alami** ha sido condenada el 25 de mayo a dos años de cárcel en un nuevo caso, mientras está cumpliendo ya una pena de tres años por simplemente haber expresado su opinión en las redes sociales. Es una defensora de los derechos humanos de 49 años, miembro del colectivo «*Mujeres marroquíes contra la detención política*» que se presenta como «disidente político» en Facebook. Denuncia las acciones y la corrupción de los servicios de seguridad y de justicia, y publica igualmente su apoyo a presos de opinión como algunos periodistas presos.

### ****Ya condenada en 2022 a tres años de prisión firme****

El 23 de marzo de 2022, Saïda El Alami fue convocada por la brigada nacional de la policía judicial después de su intervención en las redes sociales el día antes. Criticó a Abdellatif Hammouchi, jefe de la Dirección General de la Seguridad Nacional y también de la Dirección General de la Vigilancia del Territorio, por haber enviado agentes a investigar sobre el caso. Otra publicación hecha en enero de 2022, en la cual denunciaba la corrupción de la justicia, también se le ha reprochado. Fue inculpada de «*ultraje a un organismo reglamentado por la ley*», «*ultraje a funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones*», «*menosprecio de decisiones judiciales*» y «*difusión y distribución de alegaciones falsas sin acuerdo*». No pudo tener el apoyo de un abogado durante los doce primeros días de su detención. Fue condenada el 29 de abril de 2022 por el tribunal de primera instancia de Casablanca a dos años de prisión firme y a una multa de 5.000 dirhams (unos 500 euros). El 21 de setiembre, el tribunal de apelación de Casablanca aumentó la pena, subiendola a tres años de prisión firme. Está encarcelada actualmente en la prisión local de Oukacha, en Casablanca.

**El acoso judicial continúa**

El 25 de mayo de 2023, fue condenada en un segundo caso a dos años de prisión firme y a 2.000 dirhams de multa (unos 200 euros) por «*ofensa al rey*» y «*ultraje a un magistrado o un funcionario público en el ejercicio de sus funciones*» después de sus palabras en el precedente proceso, según sus abogados. Estos últimos no saben aún «si el principio de no-acumulación de penas será aplicado o no, pues el procedimiento judicial está aún en curso». Sus abogados han presentado recurso, pero por el momento no se ha marcado ninguna fecha. En una visita de su abogado el 21 de junio de 2023, le hizo saber sus problemas de salud (problemas en el estómago con vómitos) por los cuales ve normalmente un médico. Ha expuesto a su abogado los motivos por los cuales sospecha que la espían en la celda por medio de una cámara disimulada, cosa que constituiría una violación grave de su intimidad, sin justificar. A pesar de las difíciles circunstancias, conserva una buena moral y un compromiso indefectible con las luchas que sostiene.

**El contexto**

La vuelta a criterios restrictivos se ha hecho notar con la represión de los movimientos populares del Rif en 2016 y de Jerrada en 2017-2018, que reclamaban una mayor justicia social. Entre tanto, los medios de comunicación independientes han ido siendo cerrados y silenciados, mientras que la prensa a las órdenes del poder lleva a cabo una campaña de denigración y de difamación contra los defensores de los derechos humanos, los oponentes políticos y otros militantes pro-democracia. A partir de 2018-2019, el régimen apunta a los periodistas independientes, acusándolos en asuntos de costumbres, una estrategia utilizada corrientemente por el poder para humillar, difamar y desacreditar a los oponentes y los defensores de los derechos. Muchos otros militantes, blogueros, youtubers y defensores de los derechos humanos son perseguidos y encarcelados a partir de acusaciones vagas como el ultraje a funcionarios, difusión y propagandas de alegaciones falses. La detención de Saïda El Alami en marzo de 2022 responde a una oleada de represión, que parece concentrada sobre defensores de los derechos humanos.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 0,75 euros).

Fax de la embajada en Madrid: 915 617 887

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , le . . . juillet 2023

**M. Josep Borrell Fontelles**

Haut représentant de l’Union pour les Affaires étrangères et la politique de sécurité

Commission européenne

200 rue de la Loi

BP-1049 Bruxelles

BELGIQUE

Monsieur le Haut représentant :

Sur la base d’informations communiquées par l’ACAT-France, j’attire votre attention sur la détention arbitraire et la nouvelle condamnation de la défenseure des droits humains **Saïda El Alami**. Le jeudi 25 mai 2023, elle est condamnée dans une seconde affaire à deux ans de prison ferme et à 2 000 dirhams d’amende (environ 200 €) pour «*offense envers le roi*» et «*outrage envers un magistrat ou un fonctionnaire public dans l’exercice de leurs fonctions*». Elle avait déjà été arrêtée le 23 mars 2022 avant d’être condamnée le 29 avril 2022 en première instance à deux ans de prison ferme et 500 € d’amende pour «*outrage à un organisme réglementé par la loi*», «*outrage à des fonctionnaires publics dans l’exercice de leurs fonctions*», «*mépris des décisions judiciaires*» et «*diffusion et distribution de fausses allégations sans accord*». Le 21 septembre 2022, sa peine était alourdie à trois ans en appel.

Cette première condamnation fait suite à l’exercice de son droit à la liberté d’expression, via la publication sur les réseaux sociaux de son opinion à propos des services de sécurité et de la justice. Lors d’une récente visite de son avocat, **Saïda El Alami** a fait part de ses craintes d’être espionnée dans sa cellule à son insu, ce qui constituerait une violation grave de son intimité qui ne saurait être justifiée. Cette dernière condamnation s’inscrit dans une longue liste d’actes de harcèlement judiciaire, sécuritaire et médiatique, menée contre des défenseurs de droits humains, journalistes, militants politiques, blogueurs et autres activistes.

Dans ce contexte, je vous demande de bien vouloir appeler publiquement les autorités marocaines ainsi que lors de vos échanges bilatéraux avec elles :

* à œuvrer à la libération immédiate et sans condition de **Saïda El Alami** ainsi que de l’ensemble des prisonniers d’opinion arbitrairement détenus au Maroc, et à abandonner les charges retenues contre elle qui sont uniquement motivées par son activité légitime et pacifique de défense des droits humains ;
* à garantir en toutes circonstances qu’elle soit détenue dans des conditions qui sont compatibles avec le respect de la dignité humaine et le respect de son intimité, conformément aux standards internationaux, et que l’ensemble des procédures engagées à l’encontre de **Saïda El Alami** soient conduites dans le respect du droit à un procès équitable ;
* à permettre à **Saïda El Alami** et aux défenseurs des droits humains de mener leurs activités légitimes sans crainte de représailles et sans aucune restriction, et à engager des poursuites judiciaires contre les menaces, diffamations et attaques commises contre eux.

Dans l’attente de votre réponse, je vous prie d’agréer, Monsieur le Haut représentant, l’expression de ma haute considération.

Signature :

Nom : Adresse :

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . , de julio de 2023

**Sra. Embajadora del Reino de Marruecos**

Serrano, 179

28002 - MADRID

Sra. Embajadora:

Conociendo los hechos a través de informaciones comunicadas por la ACAT-Francia, me preocupa mucho la detención arbitraria y la nueva condena de la defensora de los Derechos Humanos **Saïda El Alami**. El 25 de mayo de 2023, fue condenada en un segundo caso a dos años de prisión firme y 2.000 dirhams de multa (unos 200 euros) por «*ofensa contra el rey*» y «*ultraje contra un magistrado o un funcionario público en el ejercicio de sus funciones*». Fue detenida el 23 de marzo de 2022 antes de ser condenada el 29 de abril de 2022 en primera instancia a dos años de prisión firme y 500 € de multa por «*ultraje a un organismo reglamentado por la ley*», «*ultraje a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones*», «*menosprecio de decisiones judiciales*» y «*difusión y distribución de alegaciones falsas sin acuerdo*». El 21 de setiembre de 2022, la pena fue aumentada hasta tres años en apelación.

Esta primera condena responde al ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, vía la publicación en las redes sociales de su opinión sobre los servicios de seguridad y de justicia. En una reciente visita de su abogado, **Saïda El Alami** le ha hecho saber sus temores de ser espiada dentro de la celda a través de una cámara disimulada, cosa que constituiría una violación grave de su intimidad, que no se podría justificar. Esta última condena se inscribe en una larga lista de actos de acoso judicial, de seguridad y mediático, llevados contra defensores de los Derechos Humanos, periodistas, militantes políticos, blogueros y otros activistas.

En este contexto, le pido, Sra. Embajadora, sus gestiones ante el Gobierno del Reino de Marruecos, para que quiera:

* decidir la puesta en libertad inmediata y sin condiciones de **Saïda El Alami**, así como de todo el conjunto de los presos de opinión arbitrariamente detenidos en Marruecos, y el abandono de los cargos retenidos contra ella, que son motivados únicamente por su actividad legítima y pacífica de defensa de los Derechos Humanos;
* garantizar en todas las circunstancias que estará detenida en condiciones compatibles con el respeto de la dignidad humana y el respeto de su intimidad, conforme con los estándares internacionales, y que el conjunto de los procedimientos iniciados contra **Saïda El Alami** sean conducidos respetando el derecho a un proceso justo;
* permitir a **Saïda El Alami** y a los defensores de los Derechos Humanos que puedan llevar a cabo sus legítimas actividades sin temor de represalias y sin ninguna restricción, y emprender demandas judiciales contra las amenazas, difamaciones y ataques cometidos contra ellos.

Reciba, Sra. Embajadora, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . , de julio de 2023

**M. Josep Borrell Fontelles**

Alto Representante de la Unión para los Asuntos Extranjeros y la Política de Seguridad

Comisión Europea

200, rue de la Loi

BP-1049 BRUXELLES

Bèlgica

Sr. Alto Representante:

Conociendo los hechos a través de informaciones comunicadas por la ACAT-France, me preocupa mucho la detención arbitraria y la nueva condena de la defensora de los Derechos Humanos **Saïda El Alami**. El 25 de mayo de 2023, fue condenada en un segundo caso a dos años de prisión firme y 2.000 dirhams de multa (unos 200 euros) por «*ofensa contra el rey*» y «*ultraje contra un magistrado o un funcionario público en el ejercicio de sus funciones*». Fue detenida el 23 de marzo de 2022 antes de ser condenada el 29 de abril de 2022 en primera instancia a dos años de prisión firme y 500 € de multa por «*ultraje a un organismo reglamentado por la ley*», «*ultraje a funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones*», «*menosprecio de decisiones judiciales*» y «*difusión y distribución de alegaciones falsas sin acuerdo*». El 21 de setiembre de 2022, la pena fue aumentada hasta tres años en apelación.

Esta primera condena responde al ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, vía la publicación en las redes sociales de su opinión sobre los servicios de seguridad y de justicia. En una reciente visita de su abogado, **Saïda El Alami** le ha hecho saber sus temores de ser espiada dentro de la celda a través de una cámara disimulada, cosa que constituiría una violación grave de su intimidad, que no se podría justificar. Esta última condena se inscribe en una larga lista de actos de acoso judicial, de seguridad y mediático, llevados contra defensores de los Derechos Humanos, periodistas, militantes políticos, blogueros y otros activistas.

En este contexto, le pido, Sr. Alto Representante, que quiera exhortar, públicamente y en todas las reuniones conjuntas, las autoridades marroquíes para que quieran:

* decidir la puesta en libertad inmediata y sin condiciones de **Saïda El Alami**, así como de todo el conjunto de los presos de opinión arbitrariamente detenidos en Marruecos, y el abandono de los cargos retenidos contra ella, que son motivados únicamente por su actividad legítima y pacífica de defensa de los Derechos Humanos;
* garantizar en todas las circunstancias que estará detenida en condiciones compatibles con el respeto de la dignidad humana y el respeto de su intimidad, conforme con los estándares internacionales, y que el conjunto de los procedimientos iniciados contra **Saïda El Alami** sean conducidos respetando el derecho a un proceso justo;
* permitir a **Saïda El Alami** y a los defensores de los Derechos Humanos que puedan llevar a cabo sus legítimas actividades sin temor de represalias y sin ninguna restricción, y emprender demandas judiciales contra las amenazas, difamaciones y ataques cometidos contra ellos.

Reciba, Sr. Alto Representante, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre: Dirección: